

Acta de Fallo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° IO-012NCK003-N4-2013

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EN ADELANTE "LA LEY"; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-012NCK003-N4-2013, RELATIVA A LA: "SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2013 REMODELACIÓN DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, MANUEL VELASCO SUÁREZ".

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas, del día veintisiete de Septiembre del 2013 de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el Acto celebrado el día veintiséis de Septiembre del año en curso, correspondiente a la Presentación y Apertura de las proposiciones de esta Invitación Nacional a cuando menos tres personas y para conocer el fallo del **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**, en adelante "Instituto", se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicada en la Planta Baja del edificio de la Unidad Administrativa, sito en Avenida Insurgente Sur N° 3877, Colonia La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente Acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el Ingeniero Raúl Pedraza, Subdirector de Servicios Generales actuando en nombre y representación del **Instituto**, y el C. José García González, Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria conjuntamente con el Licenciado Rodrigo Arellano Tinajero, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, dan la bienvenida a los participantes. Acto seguido se procedió al registro de asistencia de las empresas participantes.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley, se llevó a cabo la lectura del mismo, asimismo se entrega una copia del Acta, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta Acta en el tablero de información localizado en la Planta Baja de la Unidad Administrativa que es un lugar visible y con acceso al público.

Acta de Fallo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° IO-012NCK003-N4-2013

I.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, además de que es la propuesta más baja, es la presentada por el licitante "URBANUMS, S.A. DE C.V." y, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas Número **INN-NDG-DA-SSG-SOP-13P-02/2013** y Número de Procedimiento Generado por CompraNet N° **IO-012NCK003-N4-2013**, por considerar su propuesta por un monto total de **\$ 119,742.34** (Ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y dos pesos 34/100 M.N.), sin considerar el I.V.A., por cumplir con las obligaciones respectivas y presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, además de considerarse la propuesta solvente más baja.

II.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo que establece el Artículo 48 de la Ley, y Artículo 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la Planta Baja del edificio de la Unidad Administrativa.

Para efecto de que el licitante asignado entregue la(s) póliza(s) de fianza(s) a la Convocante en tiempo y forma, ésta deberá utilizar la presente Acta de Fallo y el modelo de Contrato de la Convocatoria para realizar dicho trámite y entregar dichas pólizas el 04 de Octubre del 2013.

III.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente Acta surte efecto para la empresa "URBANUMS, S.A. de C.V.", de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las diez horas, del día cuatro de Octubre del 2013, en la oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la Planta Baja del Edificio de la Unidad Administrativa de este Instituto.

IV.- FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

La empresa "URBANUMS, S.A. de C.V." deberá iniciar los servicios el día siete de Octubre del 2013, con una duración de ochenta y seis días naturales, registrando como fecha de terminación de dichos servicios el día 31 de Diciembre del 2013.

VI.- CIERRE DEL ACTA.

En el presente Acto, se les hace entrega a las empresas participantes de un oficio en donde se les informa el resultado de la evaluación cualitativa de su propuesta.



Acta de Fallo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° IO-012NCK003-N4-2013

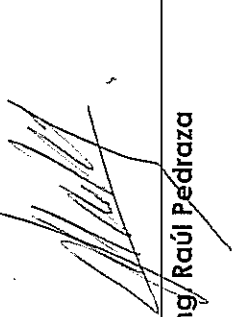
En uso de la palabra el Ingeniero Raúl Pedraza, quien presidió el Acto, preguntó a los participantes en este evento si tienen algún comentario del presente procedimiento, que quisieran se asentará en la presente Acta; manifestando todos que no hay ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo.

Se cierra la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervienen.

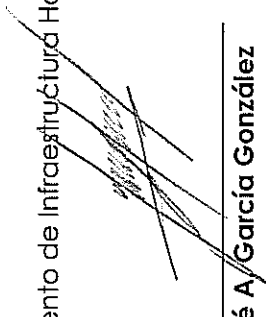
POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Subdirector de Servicios Generales



Ing/ Raúl Pedraza

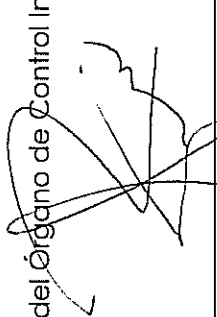
Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria



C. José A/ García González

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

Representante del Órgano de Control Interno



Lic. Rodrigo Arellano Tinajero

Acta de Fallo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° IO-012NCK003-N4-2013

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

N°	Empresa	Nombre y Cargo	Firma de conformidad	Firma de recibido de copia
01	Proconfe Ingeniería, S.A. de C.V.	Ing. José Vázquez Márquez Residente		
02	Integración de Servicios Arquitectónicos y de Ingeniería, S.A. de C.V.	Ing. Juan José Sánchez Mares Representante Legal		
03	Urbanums, S.A. de C.V.	Urb. David E. Baltazar Castañón Administrador Único		
04	NM Arquitectos, Ingenieros Asociados S.A. de C.V.	Arq. Tomás Nieto Administrador Único		